

SERVICIO

PSICOTERAPIA REEDUCATIVA

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Consiste en la reestructuración cognitiva. el servicio se orienta a garantizar el ejercicio de los derechos familiares y el interés superior de la niñez y adolescencia, mediante evaluaciones psicológicas para brindar herramientas en la mejora familiar.

HOMOCLAVE O CLAVE

ACA_DIF_PAR_020

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (ONU, 1948).
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ONU, 1959). ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ARTÍCULOS 1º, 4º, 17, 18, 20 Y 73 FRACCIÓN XXIX-P).
- LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NNA (DOF, 04-12-2014, Y SUS REFORMAS).
- LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES (DOF, 16-06-2016, Y SUS REFORMAS).
- CÓDIGO CIVIL FEDERAL (DOF, 26-05-1928, Y SUS REFORMAS).
- CÓDIGO PENAL FEDERAL (DOF, 14-08-1931, Y SUS REFORMAS). ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ESTATALES
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO (ARTÍCULOS 4, 5 Y 8 BIS).
- LEY DE LOS DERECHOS DE NNA PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 20-04-2015, Y SUS REFORMAS).
- REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NNA PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 31-10-2016, Y SUS REFORMAS).
- LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 09-04-2007, Y SUS REFORMAS HASTA 2024).
- LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 30-07-2012, Y SUS REFORMAS).
- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 09-06-1990, Y SUS REFORMAS).

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE

Cuando el juez emita un oficio solicitando que se brinde la atención.

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL

Ciudadano

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE ()

FORMATO TIPO (X)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO

N/A

CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR

N/A

HORARIOS DE ATENCIÓN

N/A



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
OFICIO DE CANALIZACIÓN EMITIDO POR EL JUZGADO.	x	

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL SERVICIO	Una vez que la información correcta se sube a plataforma SIEB, perteneciente al sistema DIF Hidalgo.
--	--

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	\$39.00 (treinta y nueve pesos 00/100) Artículo 35, apartado de asistencia social; Ley de ingresos del municipio de Acatlán para el ejercicio fiscal 2026.

VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER	Indefinido
---------------------------------	------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	SMDIF

HORARIS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
--------------------------------	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
DESCRIPCIÓN BREVE: - Se recibe el oficio emitido por el juzgado - Se da respuesta a la solicitud - Se da cita al ciudadano para acudir a su terapia	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	LIC. SAMARA MARILU LOPEZ SANCHEZ
DIRECCIÓN	SMDIF
DOMICILIO	Oficinas del SMDIF Calle Hidalgo, S/N, Col. Centro, Acatlán, Hidalgo. CP-43540
NUMERO TELEFONICO	775 754 5220 o directamente en oficina
CORREO ELECTRONICO	acatlanunidadprimercontacto@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	acatlanunidadprimercontacto@gmail.com